



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 2017-00818

Se acepta la sustitución que del poder hace la estudiante de derecho MARGARITA MARIA ESTRADA ZULUAGA, en la estudiante de la misma facultad de derecho y Consultorio Jurídico, LOREN YUSED ASPRILLA MENA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.216.725.706, a quien se le reconoce personería en los términos y para los efectos de la sustitución.

La anterior respuesta enviada por Fosyga, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
Juez.